

Reglamento de Participación VIII Edición Carrera de Relevos Ciudad Quesada- Fortuna 2019

ARTÍCULO 1: Objetivo

El patrocinio de actividades deportivas, es parte de las acciones de responsabilidad social que realiza ASEBANPO con la finalidad promover la actividad física y el deporte, así como proveer espacios de esparcimiento e integración entre los asociados y asociadas.

El presente reglamento tiene como objetivo la regulación de todos los aspectos atinentes a la actividad VIII Edición Carrera de Relevos Ciudad Quesada-Fortuna 2019.

ARTÍCULO 2: Definición de la Actividad

La VIII Edición Carrera de Relevos Ciudad Quesada-Fortuna 2019, se realizará el domingo 5 de mayo, saliendo a las 4:00 am del Estadio Carlos Ugalde Álvarez y finalizará en el Polideportivo de Fortuna.

La carrera comprende 64 km en relevos de 8 kilómetros en promedio. Los equipos deben ser de 8 atletas y 1 suplente, que se podrá utilizar una sola vez y debe reportarse a los jueces la etapa que correrá.

El equipo de ASEBANPO se inscribirá en la carrera dentro de la categoría de equipo de empresas. Los atletas asociados representarán a la asociación.

ARTÍCULO 3: Elección de los Participantes

Las personas interesadas en conformar el equipo de ASEBANPO deberán inscribirse en el link que se enviará por medio de correo electrónico o redes sociales. Así mismo deberán reportar el tiempo efectivo de su última carrera realizada en los meses de enero, febrero o marzo 2019, a la compañera Dayanna Piedra Ugarte, Encargada de Publicidad y Mercadeo de ASEBANPO durante el periodo comprendido del 02 de abril al sábado 20 de abril 2019. En el reporte deben incluir la Lista Oficial de la carrera, con el fin de verificar las marcas.

La selección de los atletas se realizará entre los participantes que cumplan con los requisitos de inscripción y que cuenten con los mejores tiempos o marcas. En esta oportunidad, al ser una carrera ubicada fuera del GAM, se les brindará prioridad a atletas asociados de la zona de San Carlos o sucursales cercanas.

ARTÍCULO 4: Premiación de la Carrera

Los premios de la carrera, en la categoría empresarial son los siguientes:

Primer lugar- \$350.000, Segundo lugar- \$250.000, Tercer lugar- \$200.000

Si el equipo de ASEBANPO resultara ganador, el premio será dividido en partes iguales entre la cantidad de participantes. En caso de que la premiación obtenida sea un trofeo, este será conservado por ASEBANPO.

ARTÍCULO 5: Sobre el Patrocinio

La administración de ASEBANPO coordinará toda la logística del evento, la cual incluye los siguientes rubros:

- Inscripción a la carrera
- Transporte ida y vuelta y acompañamiento a los corredores
- Hospedaje de sábado 4 a domingo 5 de mayo en hotel de la zona de Ciudad Quesada.
- Camisetas
- Hidratación para los corredores
- Meriendas.

Asebanpo patrocinará el 50% del costo total y el 50% restante será cubierto por el asociado. (El monto aproximado es de \$35.000.00 los cuales se deben depositar a la cuenta bancaria de ASEBANPO o se podrán rebajar de planilla al asociado, en un plazo de 2 meses sin intereses).

ARTÍCULO 6: Responsabilidad del Corredor

Cada uno de los corredores deberá completar y firmar el Formulario “Exoneración de Responsabilidad”, en el cual asume y exonera a ASEBANPO de todos los riesgos que involucra su participación en el evento.

Artículo 7: Cobro en caso de no asistencia

En caso de que algún participante seleccionado para representar al equipo de ASEBANPO, no asista a la actividad, este deberá presentar un comprobante médico, de tránsito y otro que justifique la ausencia. En caso no justificado, se procederá con el cobro del 100% del valor por persona de dicho evento deportivo.